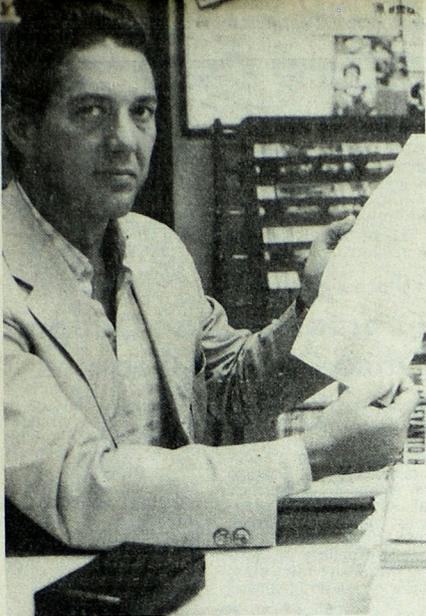


# Manifestantes Rechazan Corrupción y Dictadura



**ESTADO DE DERECHO.** La Corte Suprema de Justicia está haciendo resurgir la esperanza de los salvadoreños en un Estado de Derecho, dice don Orlando de Sola, quien muestra un escrito de la Corte suspendiendo temporalmente el pago del "Impuesto de Guerra".

## Vendedoras de Soyapango no Abandonarán Puestos

Aproximadamente 250 vendedoras que desde hace más de 40 años ocupan el antiguo mercado de Soyapango y la Avenida Roosevelt de dicha ciudad, mantienen su posición de no abandonar sus puestos de venta, a pesar de las amenazas de la alcaldesa demo-

crística Rosario de Sánchez.

La mecionada funcionaria insiste en obligar a las vendedoras a ocupar un predio que anteriormente fue basurero y que no llena ni las mínimas condiciones de salu-

—Favor pase a la página 59.

## Poder Total a Presidente del CCE Afecta Código

El haberle dado el poder absoluto al presidente del Consejo Central de Elecciones afecta la elaboración del Código Electoral, ya que es absurdo pretender que una sola persona tenga los plenos poderes en ese organismo.

Así lo declaró el consejal ingeniero Francisco Merino, representante

de ARENA, quien destacó el hecho de que la situación planteada por las reformas introducidas por "los 33" de la Democracia Cristiana "no se había visto ni siquiera antes de 1979, porque en aquella ocasión eran tres miembros los que obedecían la voluntad del Eje-

—Favor pase a la página 45.

# Aún hay Esperanzas de un Estado de Derecho

"Con la aceptación por parte de la Corte Suprema de Justicia a los recursos de amparo contra el 'impuesto de guerra', los salvadoreños aún tenemos la esperanza de que vivimos en un estado de derecho", expresa don Orlando de Sola, director de la Asociación Cafetalera de El Salvador.

De Sola presentó hace nueve días un recurso de amparo ante la Corte contra el "Impuesto de Guerra", utilizando el formato que ofreció el Movimiento Acción Nacional en los periódicos.

Ayer por la mañana le fue entregada a De Sola

la notificación de la suspensión del acto reclamado, firmada por los cinco Magistrados que integran la Sala de lo Constitucional. Además le ordenan al Director General de Contribuciones Directas que suspenda el cobro temporalmente hasta que la Corte emita una resolución final.

Dice don Orlando que eso le alienta, porque la Corte está demostrando imparcialidad. La ciudadanía ofendida por el Poder Ejecutivo y el Legislativo se sentirá alentada, ya que la Corte está recibiendo muchos amparos, expresó.

"¡Basta de paquetazos, corrupción y dictadura!", exigieron a gritos millares de salvadoreños ayer durante las concentraciones que realizó ARENA en los 14 departamentos para manifestar el repudio al desgobierno de la Democracia Cristiana.

En San Salvador la concentración se efectuó a partir de las 2:30 de la tarde, frente a la sede

del Partido, en la calle El Progreso.

Rodolfo Herrera, secretario general del sector obrero de ARENA, hizo un llamado a los trabajadores para que se unan "contra quienes están destruyéndolos: la Democracia Cristiana, la dictadura comunitarista y el totalitarismo del Presidente Duarte y sus corruptos lacayos".

Señalo que por la falta

de seguridad jurídica e incentivos, las inversiones han disminuido; el sector privado ya no puede generar fuentes de trabajo; incontables fábricas y centros de trabajo han tenido que ser cerrados, en el mejor de los casos, o disminuir el

personal.

"Millares de familias están en la miseria porque sus integrantes no tienen trabajo; quienes por fortuna trabajan no alcanzan a cubrir con sus sueldos sus más elementales necesidades, a

—Favor pase a la página 45.

## Instituto Critica Impuesto de Guerra

La Ley del "Impuesto de la Defensa de la Soberanía Nacional" es inconstitucional, pero si se mantiene su vigencia debe reformarse la progresividad de la tabla impositiva en el sentido de disminuir razonablemente los porcentajes, que deben ser equitativos y también debe ampliarse el universo de

contribuyentes obligados al pago.

Lo anterior se desprende de un análisis técnico que sobre ese gravamen ha remitido el Instituto Salvadoreño de Derecho Tributario al Presidente Duarte y al Ministro de Hacienda, Ricardo J. López.

Los miembros del Ins-

—Favor pase a la página 36.



**INCONSTITUCIONAL.** Los argumentos jurídicos expuestos por numerosos abogados han mostrado que el Decreto 481 es inconstitucional, dice el Dr. José Sixto Pacas.

## Síndico de Soyapango Insulta a Periodistas

El Síndico de la Alcaldía Municipal de Soyapango, Enrique Peña Errador, profirió insultos a reporteros de este Diario independiente, cuando éstos se encontraban en el despacho de la Alcaldesa, tratando de entrevistarla en torno al problema surgido entre la comuna y las vendedoras del mercado.

Cuando los reporteros escuchaban las declaraciones de la alcaldesa, Rosario Rivera de Sánchez, el sujeto irrumpió en el despacho sin pedir

—Favor pase a la página 36.

## Resumen Nacional

**PARA FESTEJAR EL** natalicio del fundador de la Gran Fraternidad Universal, Dr. Serge Raynaud de la Ferriere, se está celebrando la "Tercera Semana de la Luz por la Paz del Mundo", informan Nohemy Contreras Castro y Max René Oliva. El evento, que tiene lugar en las instalaciones de la UNSSA y el auditorio de CAESS, finalizará el 18 de este mes; incluye conferencias, exposiciones de pintura, festival de música folklórica y otros actos.

**UN BINGO LEONISTICO** realizará el Club de Leones San Salvador-Vista Hermosa en el hotel Sheraton, el 18 de enero, informa Emilio Martínez Magaña, presidente. Agrega que los fondos recaudados en dicha actividad serán invertidos en la ampliación de la unidad de salud de la colonia Montserrat. Expresan los organizadores que hay varios premios, entre ellos, viajes a Guatemala, aparatos de sonido y otros artículos.

**MAS DE 133 MILLONES** de dólares se han perdido en la producción frutícola a causa de la mosca

—Favor pase a la página 59.

## Apremiar Resolución de Corte Sobre Decreto 481

Es urgente que la Corte Suprema de Justicia dé a conocer los más pronto posible su sentencia sobre la demanda de inconstitucionalidad del Decreto 481, ya que prominentes abogados en materia constitucional han demostrado con claridad y en forma jurídica la ilegalidad de esa Ley.

Así lo declaró el Dr. José Sixto Pacas, al externar su opinión sobre la inconstitucionalidad del citado Decreto que

crea al llamado "Impuesto de Guerra".

El Dr. José Antonio Rodríguez Porth y varios abogados han solicitado a la Corte Suprema de Justicia que se declare inconstitucional el mencionado decreto.

El abogado Pacas aseguró que el Decreto 481 viola el Derecho de propiedad del contribuyente al imponerle un impuesto que no es legal.

Los argumentos pre-

—Favor pase a la página 59.



**REPUDIO A "PAQUETAZOS".** Millares de personas que participaron ayer en las concentraciones organizadas por ARENA a nivel nacional, repudiaron los "paquetazos" económicos, la dictadura y la corrupción. Pidieron un alto a las violaciones a la Constitución. En esta capital se reunieron frente a la sede de dicho partido político.

—Favor pase a la página 45.